

Bogotá D.C. Diciembre 29 de 2021.

CIRCULAR

URGENTE

- PARA:** CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.
- DE:** CAPITÁN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.
- ASUNTO:** ACTIVACIÓN PLANES DE EMERGENCIA POR DESPLAZAMIENTO MASIVO DE PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL POR FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia como parte de la preparación, para la respuesta a emergencias que se puedan presentar, debido al desplazamiento masivo de familias por festividades decembrinas y de año nuevo, en los diferentes corredores viales del país; insta a los cuerpos de Bomberos Oficiales, Aeronáuticos y Voluntarios de Colombia, para activar los planes de contingencia y emergencia, con el fin de movilizar los recursos humanos, técnicos y operativos disponibles, para instalar sobre las principales vías, puestos fijos preventivos con vehículos, máquinas, unidades de rescate y personal uniformado para atender cualquier tipo de incidente o emergencia que se pueda presentar, apoyando el plan éxodo y retorno dentro de sus jurisdicciones.

Solicitamos tener en cuenta los informes actualizados permanentemente, sobre el estado de las carreteras, según las publicaciones generadas por las autoridades competentes como INVIAS, Policía de carreteras o concesiones viales y condiciones climáticas para esta temporada, mediante los reportes hidrometeorológicos generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales (IDEAM), ya que debido a las lluvias presentadas por esta época, puede aumentar el índice de accidentalidad; se les sugiere a los cuerpos de bomberos la debida articulación con demás entidades técnicas y operativas de su municipio y anexos, para realizar actividades de prevención hacia la comunidad y oportuna activación de los planes de respuesta.

15/04/2021

Recomendaciones.

- Revisar y actualizar planes de respuesta.
- Actualizar inventario de capacidades.
- Verificar el estado de las herramientas y equipos.
- Estar atentos a cualquier situación que se pueda presentar.

Recomendaciones a los viajeros.

- Realice la revisión técnica y preventiva de su vehículo antes de iniciar su desplazamiento.
- Cumplir con las medidas de seguridad y las normas de tránsito.
- Revisar con anterioridad el estado de las vías y sus restricciones.
- En carreteras que presentan deslizamientos y/o derrumbes no transitar de noche, ni cuando las condiciones de visibilidad sean adversas.
- No lleve a menores de 10 años en asientos delanteros.
- Llevar todos los documentos del vehículo vigentes y en orden.
- No exceder el límite permitido de velocidad.
- Evitar el sobrecupo.
- No llevar carga sobredimensionada.
- En trayectos largos procure realizar paradas en el camino para descansar.
- Utilizar los cinturones de seguridad en todos los ocupantes del vehículo.
- Mantenga al día su kit de carretera.
- No adelante en curvas, ni en doble línea amarilla.
- Mantenga la debida distancia de seguridad entre vehículos.
- Los Motociclistas deben portar el casco asegurado.

Recuerde que la emergencia sanitaria, la cual está activa desde el pasado mes de marzo de 2020, fue ampliada hasta el 28 de febrero de 2022, (Resolución 1913 de noviembre 25 de 2021), por eso es necesario que tenga en cuenta las medidas de bioseguridad necesarias, para tranquilidad suya y de su familia.

La DNBC mantendrá activa la Sala Situacional y la Central de Información y Telecomunicaciones para realizar el monitoreo constante de las actividades realizadas por los Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como para realizar la activación de grupos especiales en apoyo a la atención de emergencias que se puedan presentar, de igual manera se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y/o las novedades:

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: 60 (1) 5557926 Ext 213

Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la Sala Situacional, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: 60 (1) 5557926 Ext 213

Celular: 3223472146

Cordialmente,



CAPITÁN EN JEFE CHARLES BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior.

Elaboró: Keyla Cortes.

Revisó: Capitán Jairo Soto Gil. / Juan Carlos Puerto

Aprobó: Capitán Charles Benavides Castillo

15/04/2021